INFORME DEFINITIVO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-009-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE FOTOVOLTAICO DEL MME.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes ofertas y su orden de elegibilidad:

OFERENTES SMC 009 2026		
#	**EMPRESA**	**NIT**
1	INGENIERIA Y ENERGIA SAS	901.468.408-9
2	INFRATEC INGENIERIA SAS	902.009.360-1
3	INMOTICA S.A.S	900.179.430-8
4	INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S	901.188.624-1
5	LYN INGENIERIA SAS	901.148.748-5
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	901.362.906-9
7	RED & TEC SAS	900.608.824-8
8	SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	900.846.370-6
9	SOINSOLAR SAS BIC	900.881.617-8
10	SMART PLANNING PROJECTS SAS	901.173.019-1

Se procedió a evaluar la oferta de menor valor y mediante informe publicado el día 18 de agosto de 2026, a través del Secop II, el comité evaluador requirió al oferente INMOTICA S.A.S. identificado con el NIT 900.179.430- 8 para que, en el término de traslado del informe de evaluación publicado, subsanara aspectos de contenido jurídico y económico.

Que el día 18 de agosto de 2026 a las (14:22pm), el oferente INMOTICA S.A.S. mediante mensaje en el Secop II y dentro del término señalado en el cronograma, presentó los documentos de contenido jurídico y justificación de precios artificalmente bajos, conforme a lo requerido por el Comité Evaluador.

Se procedió con la verificación, obteniendo el siguiente resultado:

A. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Que el proponente **INMOTICA S.A.S.** durante el termino de traslado del informe de evaluación atendió el requerimiento de contenido JURIDICO y allegó a través de Secop II, el documento de subsane requerido "**ANEXO - SITUACION DE CONTROL", "ANEXO LAVADO DE ACTIVOS"** debidamente diligenciado y suscrito por el representante Legal, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	**INMOTICA S.A.S**	**HABILITA**

Nota. Ver informe Excel Anexo.

B. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que el proponente **INMOTICA S.A.S.** durante el termino de traslado del informe de evaluación cumplió los requisitos de contenido técnico obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	**INMOTICA S.A.S**	**HABILITA**

Nota. Ver evaluación técnica adjunta.

C. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con la documentación allegada por el proponente **INMOTICA S.A.S.** en el término de traslado de informe de evaluación, el Comité Evaluador realizó análisis del documento de justificación de precios de la oferta económica de la propuesta de menor valor, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	**INMOTICA S.A.S**	**HABILITA**

El día 18 de agosto de 2026, la firma **INMOTICA S.A.S.***, remitió comunicación con asunto:* "Subsanacion INMOTICA S.A.S. Precios Artificialmente Bajos*", en la que brindó las explicaciones de sus precios, a través de:*

1. Hemos realizado alianza con los principales distribuidores mayoristas y fabricantes de equipos, suministros y repuestos **(WEG, AMARA NZERO, MEICO, ECTRICOL)** para instalaciones fotovoltaicas a nivel nacional lo cual nos permite ofrecer a la entidad precios bastantes competitivos.

2. Contamos con un equipo de trabajo propio, calificado y suficiente para suplir la necesidad objeto del contrato, esta situación permite calcular los costos fijos por concepto de mano de obra y de esta manera beneficiar a nuestros clientes con factores de disponibilidad y precios de servicio técnico moderados y de alta calidad. Esta información puede ser corroborada en la **planilla que adjuntamos.**

3. Poseemos con los equipos y herramientas necesarias para la realización del objeto del contrato tales como: **Analizador fotovoltaico, Drone para termografía, Cámara Termográfica, Medidor de Aislamiento, Torquimetro, Analizadores de baterías, Multímetros, Pinzas Amperimétricas, Sopladoras, Aspiradoras, Herramienta de mano entre otros, por lo anterior no debemos incurrir en gastos de alquiler lo cual nos permite sostener el precio ofertado y se puede evidenciar con las facturas adjuntas*.**

4. Las actividades solicitadas en los mantenimientos no son de mayor complejidad y por lo tanto no se requiere contratar personal adicional al ya existente en nuestra empresa.

5. Teniendo en cuenta los puntos anteriores para el cálculo de los costos de orden técnico, transporte y viáticos serealizó un estudio serio y riguroso de los diferentes requerimientos encontrados en el proceso de contratación donde concluimos que el valor ofertado es conveniente para nuestra empresa ya que no arroja perdida y se obtiene una utilidad sin exponer nuestro patrimonio y tampoco poner en riesgo en la ejecución del contrato o demoras o desmejoras en la prestación del servicio.

6. Manifestamos que en caso de ser seleccionados se constituirán las correspondientes garantías exigidas lo cual genera un ambiente de seguridad en el negocio*.*

7. En caso de existir dudas o inquietudes sobre nuestra aclaración agradecemos sea programada una reunion virtual utilizando herramientas tecnológicas disponibles.

Teniendo en cuenta las explicaciones brindadas para la oferta y las consideraciones adicionales expuestas por la firma **INMOTICA S.A.S***, se concluye que los precios presentados están debidamente explicados y que la oferta presentada* ***CUMPLE los criterios financieros de elegibilidad.***

D. CUADRO RESUMEN DE LAS PROPUESTAS HABILITADA / NO HABILITADA

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	OFERTA ECONOMICA	HABILITA / NO HABILITA
1	**INMOTICA S.A.S.**	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITADO**

En consideración a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Mínima Cuantía SMC-009-2026** al oferente **INMOTICA S.A.S.,** con NIT 900179430- 8 quien resultó habilitado técnica, jurídica y financieramente / económico, por el valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($33.760.000) Incluido IVA** impuestos, gravámenes, retenciones, tasas legales vigentes y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, conforme a la oferta económica presentada en el secop II.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

JOAN JORGE SEBASTIÁN REYES RODRÍGUEZ Evaluador Jurídico GGC	**SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORALES** Evaluador Técnico GGA	**GUILLERMO ORTIZ GONZÁLEZ** Evaluador Financiero GGC